

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 081 -2010-OSINFOR

Lima, 23 ABR. 2010

VISTO:

El Informe Nº 377-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL, de fecha 20 de Abril de 2010, mediante el cual el encargado de la Sub Oficina de Logística remite el Expediente de Contratación para la adquisición e implementación del Software del Sistema de Trámite Documentario para el OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, valor referencial y disponibilidad presupuestal para la adquisición e implementación del Software del Sistema de Trámite Documentario para el OSINFOR, resulta necesario aprobarse el respectivo Expediente de Contratación;

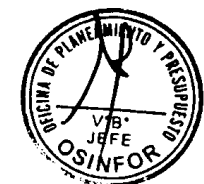
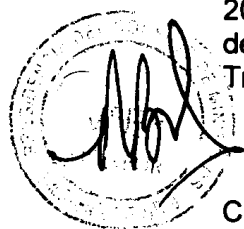
Que, en este sentido, a efectos de convocar el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición e implementación del Software del Sistema de Trámite Documentario para el OSINFOR; el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, signado con el Nº 21; resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del citado proceso;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y

Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Expediente de Contratación para la adquisición e implementación del Software del Sistema de Trámite Documentario para el OSINFOR, mediante el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, por el Valor Referencial de S/. 49,375.00 (Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles); el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;



ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición e implementación del Software del Sistema de Trámite Documentario para el OSINFOR, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Miembros titulares:

1. Sr. Cesar Francisco Ulloa Arteaga (Presidente)
Abogado
2. Sr. Derry Chávez Salazar (Miembro)
Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística
3. Sra. Aime Sanchez Munares (Miembro)
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

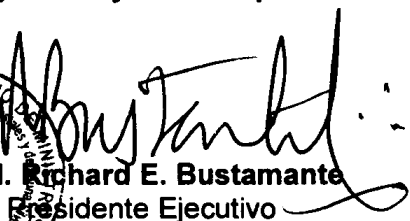
Miembros suplentes:

1. Sr. Máximo Salazar Rojas (Presidente Suplente)
Jefe (e) de Oficina de Administración
2. Sr. Luis Alberto Cuyate Saldaña (Miembro Suplente)
Sub Oficina de Logística
3. Sr. Yony Anyosa Rosas (Miembro Suplente)
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO 3º.- El Comité Especial deberá instalarse en forma inmediata a su designación, y en el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse de manera estricta a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4º.- El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Regístrese y Comuníquese


Bol. Richard E. Bustamante
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre.